



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ FORESTAL

23.º PERÍODO DE SESIONES

Roma, 18-22 de julio de 2016

INDICADORES RELACIONADOS CON LOS BOSQUES, SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

I. Antecedentes

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 se basan en las enseñanzas adquiridas en el proceso relativo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e introducen 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores formulados mediante un enfoque intersectorial. Los objetivos, las metas y los indicadores tienen como fin orientar y medir los progresos hacia el desarrollo sostenible hasta 2030. Están concebidos de manera integrada, tomando en consideración la multicausalidad e interdependencia de los tres pilares del desarrollo sostenible.

2. Como se describe en el documento COFO/2016/5.1, los bosques son pertinentes para la mayoría de los ODS ya que proporcionan una serie de beneficios sociales, económicos y ambientales que contribuyen a la sostenibilidad de los medios de vida, la generación de ingresos y empleo, la producción de alimentos, así como a sistemas de producción y consumo más resilientes y sostenibles y a la respuesta al cambio climático. No siempre se puede hacer una cuantificación mundial de estas contribuciones, debido a la falta de datos y las dificultades que plantea la recopilación de información socioeconómica comparable a escala mundial sobre los bosques. A pesar de estos desafíos, en los ODS se reconocen las amplias funciones de los bosques a través de 12 metas relacionadas con los mismos, como las del ODS 15 encaminado a “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, que incluyen explícitamente la ordenación sostenible de los bosques en la Agenda 2030.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq753

II. Marco de los indicadores mundiales de los ODS

3. La apropiación por parte de los países es el fundamento de los ODS, por lo que debería prestarse una atención especial al seguimiento de los progresos al respecto a escala nacional. En la Agenda 2030 se presenta un examen de los progresos basado en un conjunto de indicadores mundiales complementado con otros de ámbito regional y nacional que elaborarán los Estados Miembros. Si bien las oficinas nacionales de estadística son fundamentales para el proceso de presentación de informes y deberían realizarse esfuerzos por fortalecer su capacidad, se promueve la cooperación entre los sectores público y privado y el uso de una amplia gama de datos, incluidos los de observación de la Tierra e información geoespacial, a fin de aumentar la disponibilidad de datos en los planos nacional, regional y mundial.
4. El marco de los indicadores mundiales de los ODS acordado por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prevé un seguimiento mundial de las metas de los ODS. Los indicadores mundiales son decisivos para garantizar la comparabilidad de los resultados de los países. Por lo tanto, deben cumplir requisitos de pertinencia, rigor metodológico, mensurabilidad y transparencia. Si bien en la Agenda 2030 se recomienda utilizar siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes de presentación de informes, en el proceso se reconocen deficiencias de datos y problemas de calidad, por lo que se solicitan esfuerzos por abordar las cuestiones relacionadas con la oportunidad, fiabilidad y comparabilidad de los datos nacionales, así como la capacidad nacional de presentación de informes. De conformidad con el principio central de que nadie se quede atrás, el examen de los progresos relativos a los ODS se basará en datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica en la medida de lo posible.
5. La necesidad de mejorar las estadísticas nacionales y la capacidad estadística de los países se reconoce ampliamente en la Agenda 2030, en la que se adquiere el compromiso de intensificar los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos.
6. La presentación de informes a escala mundial sobre los progresos realizados en relación con la Agenda 2030 se basará en conjuntos de datos mundiales y regionales sobre los indicadores, recopilados por organizaciones internacionales según sus respectivos mandatos vigentes y los conocimientos especializados de que dispongan. Se deben establecer y aplicar normas de calidad y mejores prácticas, por ejemplo, para la estimación de datos y el suministro de metadatos; las estimaciones deberían siempre elaborarse en consulta constante con los países interesados y mediante metodologías transparentes. Se pide a las organizaciones internacionales que normalicen los indicadores de conformidad con las directrices internacionales y que garanticen su cumplimiento, haciendo todo lo posible por conciliar los datos suministrados a escala mundial con los publicados por las autoridades nacionales de estadística. Los mecanismos regionales, con el apoyo de las comisiones regionales y otras organizaciones y oficinas regionales, también contribuyen decisivamente a facilitar el proceso al tener en cuenta las prioridades regionales y fortalecer el vínculo entre el plano nacional y el mundial.
7. Los países se basarán en el marco mundial para crear su propio sistema de seguimiento de los progresos. Cada país podrá elegir indicadores adicionales para controlar los progresos hacia el logro de objetivos específicos en función de las prioridades y necesidades nacionales. Los países podrán llevar a cabo hasta dos exámenes nacionales voluntarios en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible entre 2016 y 2030. Los exámenes regionales también desempeñan una función fundamental, no sólo en la difusión y el seguimiento de las conclusiones extraídas en el Foro, sino también en el fomento del intercambio de experiencias y del perfeccionamiento de los sistemas nacionales y regionales de seguimiento y examen.

III. Los bosques y las metas e indicadores relacionados con ellos

8. Los datos forestales contribuirán directamente al seguimiento de los progresos en lo que atañe a 12 metas de los ODS y 13 indicadores relacionados con los bosques, recogidos en el Anexo I. En estos indicadores se mencionan los bosques o los productos forestales o se hace referencia a las tecnologías limpias, las cadenas de suministro más limpias y sostenibles, o la reducción de las emisiones de CO² por unidad de valor añadido, cuestiones en las que los productos forestales pueden ser parte del conjunto de resultados que han de tenerse en cuenta. Asimismo, los bosques contribuyen a la realización de la mayor parte de los ODS mediante la mejora de los medios de vida rurales y las condiciones socioeconómicas de las comunidades que dependen de los bosques, así como los hábitos de consumo más sostenibles y las opciones para la reducción de la huella de carbono. La recopilación de datos socioeconómicos relativos a los bosques puede aumentar la calidad general de los indicadores, con inclusión de los ingresos en especie y el mayor uso de productos forestales en las cadenas de valor.

9. En abril de 2016, después de que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS presentara el informe en el 47.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la tercera reunión del propio Grupo Interinstitucional, se asignó a la FAO la responsabilidad de 20 indicadores, incluida la responsabilidad de llevar un seguimiento de tres de los indicadores relacionados con los bosques (15.1.1, 15.2.1 y 15.4.2) y de proporcionar datos pertinentes sobre el resto, como los relativos a la dendroenergía y los productos madereros recolectados (véase el Anexo I).

10. En el caso del indicador 15.1.1 de los ODS (superficie boscosa como porcentaje de la superficie terrestre total), que también fue un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) supervisado por la FAO, la recopilación de datos y el informe mundial se continuarán realizando por medio de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA). Este indicador tiene una cobertura geográfica completa —desde 1990 se dispone de información sobre 234 países y territorios— y la calidad de la información ha mejorado progresivamente a medida que cada vez más países disponen de información reciente sobre su superficie de bosques basada en inventarios forestales.

11. El indicador 15.2.1 (progresos hacia la gestión forestal sostenible) es más complejo por lo que hace a la recopilación de datos, el seguimiento y la presentación de informes, ya que ninguna variable puede por sí misma reflejar completamente los avances alcanzados hacia la gestión forestal sostenible. El seguimiento del indicador se realizará por medio de cuatro subindicadores relacionados con los cambios en la superficie forestal y las reservas de carbono, el área designada para la conservación de la biodiversidad y el área bajo gestión forestal sostenible certificada por un sistema independiente de certificación de manejo forestal.

12. El Índice de la cobertura verde de las montañas se ha creado para llevar un seguimiento de los progresos hacia el logro de la meta 15.4 relativa a la conservación de los ecosistemas de montaña, pero será también pertinente para la meta 6.6 sobre la protección de los ecosistemas relacionados con el agua y la meta 15.1, que se refieren a las montañas.

13. El Índice de la cobertura verde de las montañas es un indicador indirecto para el seguimiento de la salud de los ecosistemas de montaña. Está concebido para medir los cambios de la vegetación verde de zonas montañosas (bosques, arbustos y tierras de cultivo). De hecho, la comunidad científica reconoce la existencia de una correlación directa entre la cobertura verde de las zonas montañosas y su estado de salud y, en consecuencia, su capacidad de cumplir sus funciones ecosistémicas.

14. Aún existen dificultades para obtener datos del mayor número posible de países, seguir aumentando la calidad de los datos facilitados por los países y garantizar la coherencia de las series cronológicas. La mejora de la recopilación de datos, la presentación de informes y la difusión de datos forestales contribuirá no solo a los indicadores relacionados con los bosques sino también a incrementar la calidad de otros indicadores, al aportar información sobre la dinámica socioeconómica

de los bosques y sus repercusiones en el desarrollo sostenible. La frecuencia con que se elaboran los informes constituye también un desafío. Por ejemplo, la FRA, el principal instrumento de presentación de informes sobre los bosques, recopila datos cada cinco años, si bien podrían elaborarse informes sobre las variables clave con mayor frecuencia, posibilidad que se tendrá en cuenta en el diseño de la FRA 2020. Ajustar la FRA a las necesidades de presentación de informes de los ODS significa no solo mejorar la recopilación de datos sino también elaborar informes anualmente.

15. La labor relativa a los indicadores de la gestión forestal sostenible puede ser fundamental para generar información socioeconómica nacional y regional sobre los bosques. Los indicadores definidos en el marco de los procesos relacionados con los criterios e indicadores pueden servir de base para los procesos de recopilación de datos, como la FRA, al proporcionar estadísticas socioeconómicas forestales mejoradas a escala mundial. En *El estado de los bosques del mundo* (SOFO) 2014 se abordaron las lagunas de datos e información del marco de estadísticas internacionales vigente para los criterios e indicadores socioeconómicos y se hizo hincapié en la necesidad de aumentar los esfuerzos por mejorar la disponibilidad y calidad de los datos relativos a los indicadores existentes. Sin embargo, es igualmente importante respaldar los procesos relativos a los criterios e indicadores a fin de generar información sólida gestionada por los países que se ajuste, aunque no de manera exclusiva, al sistema de indicadores mundiales de los ODS y a las evaluaciones y estadísticas mundiales actuales, de modo que se creen fuentes fiables y cronológicamente coherentes de información socioeconómica nacional.

16. El proyecto de la FAO sobre el fortalecimiento de los criterios e indicadores de la gestión forestal sostenible en las políticas y en la práctica ha brindado un análisis valioso y ha contribuido al seguimiento de los ODS relacionados con los bosques. La propuesta sobre el indicador 15.2.1 es el resultado de la colaboración con los principales asociados que se dedican a los criterios e indicadores y se prevé que esta colaboración se mantendrá a fin de evaluar la eficacia del indicador y debatir las opciones para las mejoras ulteriores de la metodología. Además de la labor en materia de ODS, mediante este proyecto se han formulado muchas propuestas valiosas que deben tenerse en cuenta en el diseño de la FRA 2020. Se presta especial atención a la necesidad de simplificar el marco mundial de presentación de informes sobre el sector forestal, así como de fortalecer su coherencia. Evaluar los indicadores de diferentes marcos permitirá determinar las carencias de datos y las necesidades relativas a su recopilación y difusión en respaldo de la demostración del aporte de los bosques a los ODS. La FAO colaborará con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), así como otros procesos internacionales a fin de lograr avances hacia un marco de indicadores mundiales que pueda revelar las dimensiones físicas, ambientales y socioeconómicas de los bosques, así como los cambios y tendencias que experimentan, a la vez que reduce la carga que supone la presentación de informes para los países.

IV. Mejora de la recopilación de datos, el seguimiento y la presentación de informes sobre los ODS relacionados con los bosques

17. El apoyo prestado a la aplicación a escala nacional de los ODS, así como al seguimiento de los progresos, es fundamental para garantizar soluciones eficaces en función del costo sobre la base de las sinergias y la retroalimentación naturales existentes entre las políticas. El aumento de la disponibilidad y calidad de los datos proporciona una base para la adopción de decisiones fundamentadas acerca de las políticas dirigidas a los ODS y para otros procesos internacionales relativos a los bosques, a la vez que respalda la gobernanza intersectorial nacional encaminada al logro de los objetivos. A este respecto, debería fomentarse la recolección de datos sobre recursos y ordenación forestales, productos forestales y contribuciones socioeconómicas de los bosques a escala nacional, no solo centrándose en la elaboración de estadísticas sino también teniendo como objetivo la recopilación oportuna y coherente de información fiable sobre distintos aspectos de los bosques, que aporte claridad a la dinámica socioeconómica que se oculta en los datos agregados pero que es pertinente para las prioridades y necesidades de los países.

18. Comprender el papel de los bosques más allá de los servicios ecosistémicos, por ejemplo en lo que hace al suministro de nutrición, protección contra desastres, productos con bajas emisiones de carbono y combustibles, así como a la generación de empleo e ingresos, aumentará la gama de opciones en materia de políticas y los beneficios producidos. Sin embargo, la evaluación de estas contribuciones depende del diseño y la medición adecuados de los indicadores nacionales, así como de la recopilación, el análisis y la difusión de datos fiables. Los esfuerzos de la FAO por fortalecer la capacidad nacional pueden mejorar la contabilidad de la producción, el comercio y los ingresos generados por productos madereros y no madereros, así como otros beneficios socioeconómicos que contribuyen al empoderamiento y a la mejora de los medios de vida.

19. La FAO ha venido recopilando datos e información sobre algunos aspectos de los beneficios socioeconómicos de los bosques a través de actividades estadísticas periódicas como la FRA, el Cuestionario conjunto sobre el sector forestal, el seguimiento de las cuestiones socioeconómicas como parte de la Evaluación y vigilancia de los bosques nacionales y algunos estudios económicos temáticos. Por ejemplo, en la FRA se informa acerca de las condiciones de los beneficios socioeconómicos de los bosques mundiales sobre la base de los datos extraídos sobre extracciones de madera, elaboración de productos forestales no madereros, empleo, propiedad de los bosques, acceso a los bosques y gasto público y recaudación de impuestos relacionados con los bosques. La disponibilidad y calidad de los datos varía considerablemente en función de factores como la propiedad de los datos, los métodos de recopilación, el dominio, el tema, el elemento, la región y el país. En la FRA de 2010 y en la de 2015 se afirma explícitamente que la disponibilidad y calidad de los datos sobre los beneficios socioeconómicos de los bosques no bastan para hacer una evaluación concluyente de la situación y tendencias generales a escala mundial. Con el fomento de la capacidad de los países de mejorar la elaboración de informes y respaldar la recopilación de datos nacionales y el establecimiento de indicadores nacionales aumentará la calidad del seguimiento, el examen y la formulación de políticas en todos los niveles.

20. En los últimos 25 años, la capacidad de los países de llevar un seguimiento de sus bosques ha aumentado considerablemente. Según la FRA de 2015, 81 países que representan el 77 % de la superficie forestal mundial comunicaron que habían finalizado o iniciado sus evaluaciones nacionales después de 2010. No obstante, informar acerca de los progresos hacia el logro de los ODS plantea nuevos desafíos para la elaboración de inventarios, ya que requerirá un seguimiento continuo y coherente a lo largo del tiempo. Para superar estas dificultades es necesario institucionalizar, mantener y mejorar ulteriormente la capacidad actual y los sistemas de inventarios y seguimiento, así como participar en las nuevas actividades de fomento de la capacidad que se lleven a cabo en los países que actualmente no están en condiciones de informar de manera adecuada sobre sus recursos forestales y sus cambios.

21. En la FRA se recogen y compilan estadísticas nacionales oficiales, así como informes sobre el estado y las tendencias de los recursos forestales en los planos nacional, regional y mundial. Las actividades del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD) y de la Evaluación y vigilancia de los bosques nacionales se centran en respaldar los esfuerzos de los países por elaborar sistemas nacionales de seguimiento forestal a largo plazo compatibles con la REDD+ en los que se recaben, analicen, comuniquen y difundan datos e información sobre los recursos forestales, así como los datos socioeconómicos y de gobernanza conexos. Mediante el programa sobre estadísticas de productos forestales se recopilan, analizan y difunden datos mundiales anuales sobre la elaboración y el comercio de productos forestales.

22. En la FRA se llevan a cabo ejercicios de fomento de la capacidad a escala regional y nacional a fin de ayudar a los países a mejorar la coherencia de los informes nacionales y a utilizar tecnologías de teledetección para evaluar la superficie forestal y sus cambios. El Programa ONU-REDD y la Evaluación y vigilancia de los bosques nacionales tienen un mayor alcance y abarcan las necesidades de fomento de la capacidad en todo el proceso de elaboración de inventarios forestales nacionales, desde el diseño del inventario hasta la recopilación de datos, su análisis, la presentación de informes y la difusión de los resultados. En el programa sobre estadísticas de productos forestales se fomenta la

capacidad estadística nacional y regional en relación con los productos forestales mediante la organización periódica de talleres de capacitación y proyectos de asistencia técnica. Asimismo, se han impartido más de 25 talleres de fomento de la capacidad sobre estadísticas de los productos forestales en todo el mundo desde 1984.

23. Para cumplir los requisitos del seguimiento de los progresos relativos a los ODS es necesario elaborar modelos de inventario y seguimiento transparentes y continuos que puedan generar con una precisión conocida datos coherentes y que se actualicen con frecuencia. La FAO continuará respaldando el establecimiento de sistemas nacionales de seguimiento forestal y el fomento de la capacidad conexas a través de su apoyo normativo y operacional. Las Directrices Voluntarias sobre Monitoreo Forestal Nacional, encaminadas a ofrecer una base sólida para seguir prestando el apoyo operacional actualmente en curso en más de 20 países, se someterán a la aprobación del Comité Forestal (COFO) en el período de sesiones en curso.

24. La FAO también está buscando activamente técnicas nuevas e innovadoras para aumentar aún más la eficiencia de su apoyo. En la 21.^a Conferencia de las Partes (COP21), celebrada en París, la FAO y Google firmaron un memorando de entendimiento que facilitará el acceso de los países a los conjuntos de datos de teledetección más recientes, así como a instrumentos potentes de procesamiento y análisis. En el marco de su iniciativa Open Foris, la FAO también ha trabajado en una serie de herramientas informáticas gratuitas de código abierto que ayudan a los países a recopilar, analizar y comunicar datos sobre los bosques y aspectos relacionados. Estas herramientas y tecnologías no son específicas de una disciplina ni de una escala y se pueden utilizar para satisfacer distintas necesidades de información a diferentes niveles. Además de contribuir al análisis a escala nacional, pueden ayudar a elaborar evaluaciones mundiales, como la FRA, así como a atender las necesidades de información de productores en pequeña escala o familiares. Por tanto, también pueden realizar aportes a algunas de las iniciativas regionales de la FAO.

V. Asuntos que se someten a la consideración del Comité

25. El Comité quizá considere oportuno invitar a los países a:

- reforzar la recopilación de datos forestales a fin de satisfacer las necesidades de seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas de los ODS en los planos mundial, regional y nacional;
- establecer indicadores nacionales para los ODS relacionados con los bosques, por ejemplo, basándose en la información y los datos generados por el sistema nacional de estadísticas y a través de procesos nacionales y regionales relativos a los criterios e indicadores.

26. El Comité tal vez desee pedir a la FAO que:

- examine la estrategia de la FRA en consulta con los Estados Miembros y otros organismos y organizaciones internacionales, y la ajuste, según proceda, a las necesidades de seguimiento de los ODS, así como a las necesidades de presentación de informes de otros procesos mundiales relacionados con los bosques, con miras a generar y difundir información física y socioeconómica sólida sobre los bosques mediante, por ejemplo, el uso de instrumentos de teledetección;
- brinde apoyo a los países en el fortalecimiento de la recopilación, el análisis y la difusión de datos forestales a fin de respaldar el marco de indicadores mundiales de los ODS y los informes presentados en los procesos de examen a escala regional y mundial;
- continúe estudiando instrumentos y técnicas nuevos e innovadores para mejorar el apoyo prestado a los Miembros en la recopilación de datos, su análisis y la presentación de informes sobre los bosques y aspectos relacionados;
- ponga a prueba nuevas metodologías para la evaluación de las tendencias regionales y mundiales de la cubierta forestal;

- promueva el intercambio de conocimientos en el ámbito mundial y regional sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a fin de mejorar la recolección de datos y el análisis de estadísticas e información forestales;
- siga colaborando con las secretarías de la CDB, la CMNUCC, el FNUB, otros miembros de la ACB y otros procesos internacionales con miras a mejorar y simplificar la elaboración de informes mundiales sobre los bosques.

Anexo I

Principales metas e indicadores relacionados con los bosques (la lista no es exhaustiva)

<p>Meta 2.3</p> <p>De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>	<p>Indicador 2.3.1</p> <p>Volumen de la producción por unidad de mano de obra en función del tamaño de las empresas agrícolas, ganaderas o forestales.</p>
<p>Meta 6.6</p> <p>De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	<p>Indicador 6.6.1</p> <p>Variación de la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo.</p>
<p>Meta 7.1</p> <p>De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>Indicador 7.1.2</p> <p>Proporción de la población que depende principalmente de combustibles y tecnologías limpias.</p>
<p>Meta 7.2</p> <p>De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	<p>Indicador 7.2.1</p> <p>Proporción de energía renovable en el consumo energético final total.</p>
<p>Meta 9.4</p> <p>De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>Indicador 9.4.1</p> <p>Emisiones de CO² por unidad de valor añadido.</p>

<p>Meta 11.c</p> <p>Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	<p>Indicador 11.c.1</p> <p>Proporción del apoyo financiero prestado a los países menos adelantados que se destina a la construcción y reconversión de edificios para que sean sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de los recursos, utilizando materiales locales.</p>
<p>Meta 15.1</p> <p>De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>Indicador 15.1.1</p> <p>Superficie de bosques como porcentaje de la superficie terrestre total.</p>
<p>Meta 15.2</p> <p>De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p>Indicador 15.2.1</p> <p>Progresos hacia la gestión forestal sostenible.</p>
<p>Meta 15.3</p> <p>De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p>	<p>Indicador 15.3.1</p> <p>Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie terrestre total.</p>
<p>Meta 15.4</p> <p>De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Indicador 15.4.1</p> <p>Cobertura de las áreas protegidas de lugares importantes para la biodiversidad de las zonas de montaña.</p> <p>Indicador 15.4.2</p> <p>Índice de la cobertura verde de las montañas.</p>
<p>Meta 15.6</p> <p>Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>Indicador 15.6.1</p> <p>Número de países que han aprobado marcos legislativos, administrativos y normativos para garantizar una participación justa y equitativa en los beneficios.</p>

<p>Meta 15.9</p> <p>De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</p>	<p>Indicador 15.9.1</p> <p>Progresos hacia el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la Meta 2 de Aichi para la biodiversidad del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.</p>
---	--